



Análisis de las reformas tributarias del (impuesto al valor agregado) durante el covid 19

Analysis of the tax reforms of the (value added tax) during covid 19

Análise das reformas tributárias do (imposto sobre o valor agregado) durante covid 19

Andrea del Pilar Ramírez-Casco ^I
andrea.ramirez@esepoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-1128-2272>

Edison Vinicio Calderón-Moran ^{II}
edison.calderon@esepoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4016-6801>

Rodney Eduardo Mejía-Garcés ^{III}
Rodney.mejia@esepoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-3283-9540>

Amaro Vladimir Berrones-Paguay ^{IV}
avberrones@espe.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-5335-6444>

Correspondencia: andrea.ramirez@esepoch.edu.ec

Ciencias Técnicas y Aplicadas
Artículo de Investigación

***Recibido:** 30 de Septiembre de 2021 ***Aceptado:** 30 de Octubre de 2021 *** Publicado:** 15 de Noviembre de 2021

- I. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, Magister en Auditoría Integral, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- II. Ingeniero en Administración de Empresas, Master en Dirección de Empresas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- III. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la Republica, Magister Ejecutivo en Dirección de Empresas con Énfasis en Gerencia Estratégica, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- IV. Doctor en Contabilidad y Auditoría, Magister en Auditoría de Gestión de la Calidad, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador.

Resumen

El objetivo de la presente investigación es realizar un análisis de las reformas tributarias que se dieron durante el covid 19 en el impuesto al valor agregado, lo cual ocasiono que la paralización de todo tipo de actividades económicas, es por que la Administración Tributaria ha tomado medidas de acción para el cobro de impuestos, dada la crisis sanitaria la cual afecto a todos los actores económicos, ya que desde el primer caso de coronavirus se brindo medidas desafiantes frente a la pandemia, dentro de los principales problemas fue la pérdida de empleos y la pobreza que aumento en forma exponencial en esos momentos, se plantearon estrategias para reducir la evasión tributaria los cuales se producen por parte de los contribuyentes al no poder generar actividades económicas, ya que el presidente Lenin Moreno declaró estado de excepción en todo el territorio nacional, solo podía salir una persona por familia, dicha declaratoria se convirtió en un factor determinante que afecto el cumplimiento de pago de impuestos a tiempo en todos los sectores públicos y privados. La metodología que se aplico es de tipo descriptivo para el análisis de las reformas tributarias que se dieron en el impuesto al valor agregado, debido a que se está produciendo una enorme pérdida de la recaudación impuestos producto de esta crisis.

Palabra clave: reformas tributarias; iva; covid 19

Abstract

The objective of this research is to carry out an analysis of the tax reforms that occurred during covid 19 in the value added tax, which caused the paralysis of all types of economic activities, is because the Tax Administration has taken measures of action to collect taxes, given the health crisis which affected all economic actors, since from the first case of coronavirus, challenging measures were provided against the pandemic, among the main problems was the loss of jobs and the Poverty that increased exponentially at that time, strategies were proposed to reduce tax evasion which are produced by taxpayers as they are unable to generate economic activities, since President Lenin Moreno declared a state of exception throughout the national territory, only one person per family could leave, this declaration became a determining factor that affected the fulfillment Incentive to pay taxes on time in all public and private sectors. The methodology that was applied is descriptive for the analysis of the tax reforms that occurred in

the value added tax, due to the fact that there is an enormous loss of tax collection as a result of this crisis.

Keyword: tax reforms; vat; covid 19

Resumo

O objetivo desta pesquisa é fazer uma análise das reformas tributárias ocorridas durante a covid 19 no imposto sobre o valor agregado, que causaram a paralisação de todos os tipos de atividades econômicas, é porque a Administração Tributária tem tomado medidas de ação para arrecadar impostos, dada a crise de saúde que afetou todos os atores econômicos, uma vez que desde o primeiro caso de coronavírus foram tomadas medidas desafiadoras contra a pandemia, entre os principais problemas estava a perda de empregos e a pobreza que aumentava exponencialmente na época, estratégias foram propostas para reduzir a evasão fiscal que é produzida pelos contribuintes por não conseguirem gerar atividades econômicas, uma vez que o presidente Lênin Moreno declarou estado de exceção em todo o território nacional, apenas uma pessoa por família poderia sair, esta declaração tornou-se um fator determinante que afetou o cumprimento Incentivo ao pagamento pontual de impostos em todos os setores público e privado. A metodologia aplicada é descritiva para a análise das reformas tributárias ocorridas no imposto sobre o valor adicionado, pelo fato de haver uma enorme perda de arrecadação tributária em decorrência dessa crise.

Palavras-chave: reformas tributárias; CUBA; covid 19

Introducción

A principios del año 2020, todos los sectores económicos estaban influenciados por la crisis de la salud, se convirtieron en un asesino silencioso porque afectó a la parte de los trabajos de palyzing parte del desarrollo económico en todos los campos comerciales, por lo que se considera necesario analizar las reformas fiscales que serán Se agregará a la suplementación fiscal en la crisis de salud para minimizar los impactos fiscales en la economía. (Ramírez Casco, Berrones Paguay, & Calderón Morán, 2021)

Según (Acosta, 2020), la crisis médica afecta a los aspectos económicos y sociales es una de las pruebas más importantes que la sociedad es la razón por la que la administración tributaria es el

eje de desarrollo transversal del estado en la implementación de las disposiciones para hacer posible desarrollar el Actividades y procesos del sistema tributario, el enfoque de esta encuesta es analizar el cumplimiento del pago de los impuestos de valor agregado por parte del contribuyente, en la crisis de salud.

Por lo tanto, (Segura y Segura, 2017) mencionaron que el sistema tributario desempeña un papel importante en la economía debido a las reformas fiscales (Zambezi, Lamb y Lamb, 2016) que crea efectos sobre la recaudación de impuestos, que es necesario reactivar la economía del país y enfrentar la crisis médica a nivel nacional, las medidas preventivas se llevarán a cabo para mantener la estabilidad del comercio interno con el pago de impuestos; Cuando la recaudación de impuestos es esencial para el gobierno de Ecuador, puede mejorar la economía del país y, por lo tanto, brindar diferentes beneficios a la sociedad, afectados por COVID 19 (Correa, izquierda y García, 2020)

Según Ramírez & Carrillo Gestión de impuestos, 2020) es una función administrativa sobre importantes importancia para el estado, porque el impuesto al valor agregado es la principal fuente de ingresos del estado. Mientras tanto, según (King, 2020), mencionó al gobierno de Ecuador a pesar de que la orden de orden de emergencia a principios de diciembre y el mismo mes, ingresé un estado de excepción con la declaración de la prisión, el cierre de la frontera y la única apertura de alimentos. y las drogas no pueden ser efectivas con la situación pandémica.

Metodología

Esta investigación es cualitativa, bibliográfica mediante la recolección de datos para esclarecer las teorías que sustentan el tema de estudio, permitiendo resolver el problema desde un punto de vista social, al decir que las combinaciones de avances y cambios teóricos se pueden realizar simultáneamente.

Desarrollo

Reformas Tributarias

Las obligaciones fiscales son para las personas que realizan una actividad económica interna y son reconocidas por los servicios de alquiler internos (SRI) de personas que pagan a los contribuyentes con el pago fiscal y deben cumplir con la ley, pero con la urgencia de la salud.

La mayoría de los contribuyentes han decidido participar en actividades económicas para que afecte la recaudación de impuestos (Maldonado, Vinueza, Oviedo y Ramírez, 2021)

Es importante monitorear a los mayores contribuyentes e identificar a las empresas menos afectadas o incluso explosivas, para garantizar los pagos de impuestos a tiempo. Por otro lado, muchos contribuyentes estarán obligados a cerrar sus actividades o en su caso, participarán en los procesos de bancarrota, por lo que deben considerarse los planes de control, estos casos deben buscar velocidades en las acciones para proteger el crédito fiscal debido.

Según (Yoza, Soladista, & Lucio, 2020), la crisis actual muestra que los impuestos carecen de contribuyentes donde los ciudadanos y las complejidades y los límites de las regulaciones legales en el dominio tributario son factores de los contribuyentes, es si está cubierto de mecanismos de búsqueda a pagar menos. Impuestos, no pueden hacer pagos y beneficiarse de los incentivos fiscales, afectando a los niveles de vida de los ciudadanos.

Por otro lado, (Torres & Ferrel, 2020) afirmó que en los últimos años, la economía y la recaudación de impuestos están en poder de la industria oficial, aunque la tasa de cálculo no oficial se presenta hasta ahora antes de la salud urgente después de la falta de cultura fiscal en los ciudadanos. Por esta razón, es necesario analizar la colección de IVA de 2020 con 2019 para reconocer el impacto de la aprobación de impuestos, lo que hace que la pandemia cobre este impuesto y al conocer la acción en el país (Vallejo, 2020)

Impuesto de valor agregado (IVA), con su colección potencial, en los países sigue siendo el lugar, eventualmente será necesario aumentar su velocidad, no solo el valor nominal, sino también como una evaluación de la racionalidad de este aumento en la exención y la reducción puede ser Temporal, como un mecanismo para financiar el aumento en el gasto en la crisis para proteger a los grupos más vulnerables. Proporcionar este registro de impuestos, por lo que desea que se realice una medida de acuerdo con la compensación de los hogares más pobres, necesarios, es necesario un registro confiable, creando un valor agregado significativo de otra manera: el conocimiento de los grupos vulnerables que facilitan la aplicación de medidas sociales más efectivas.

La combinación del IVA es ampliamente con la aplicación de facturas electrónicas de mayor volumen más altas que mucho mayor. De manera similar, el impuesto de ranking bancario debe evitarse para socavar el frenado financiero en el siglo digital. Por otro lado, la demanda de

ingresos es urgente para implementar el IVA (e ingresos) para los bienes y servicios vendidos en el mercado digital. Una de las consecuencias de las medidas de cuarentena ha sido el desarrollo del consumo a través de plataformas digitales, donde en algunos países no ha sido gravado o, al menos, no es la medida deseada. Esto no solo tiene un impacto negativo en la recolección, sino que también está creando una fuerte competencia poco saludable con los campos tradicionales, especialmente contra las pequeñas empresas, se siendo castigado con precisión a la mejor crisis (Barreix, Garcimartin y Verdi, 2021)

Durante el 2020, en el impuesto al valor agregado se han dado 9 Reformas identificadas, 7 de la suspensión del Código de Impuestos de Arte. 86 cálculos y obligaciones del término (Finder, 2018) "El término o término se establece en este Código o en otras leyes de impuestos especiales y biológicas se registrarán desde la fecha inteligente junto al anuncio, la finalización legal, la ley administrativa correspondiente y funcionará hasta el último día de madurez "se ha aplicado desde el 16 de marzo y en algunas reformas suspendidas hasta el 15 de junio de 2020.

- Descuento la primera reforma de la recuperación desde el 16 de junio de 2020, tomando la acción de la recaudación de impuestos para que los estados vayan a amarillo o los semáforos verdes y las acciones de vestir me suspendieron en el distrito urbano de Quito hasta que las organizaciones no fueron devueltas el día (López, Onrubia, Alonso y Bosc, 2020)
- En la segunda reforma y de acuerdo con la Resolución (COE, 2020), la decisión de aprobar la propuesta está construida por las tablas técnicas y los grupos de trabajo de Coe - Nacional, relacionados con la semaforización al agua de la tierra del 2020 de julio.

Conclusiones

La repentina crisis económica mundial provocada por el Coronavirus (Covid-19) tendrá importantes consecuencias económicas. Ante este escenario, nuestros países están tomando medidas para minimizar la situación para que sus consecuencias no perduren en el tiempo. Algo de esto conducirá a un aumento del gasto en salud y un desplazamiento hacia sectores débiles, lo que, junto con la disminución esperada de los ingresos, conducirá a un aumento del déficit público. En el corto plazo, estos déficits se financiarán con la expansión de la deuda, pero después del período de revitalización, en muchos casos, será el momento de pasar a la política

fiscal. En nuestra opinión, en ese momento, las medidas que se adopten al respecto deben guiarse por cuatro principios rectores:

- Incrementar los ingresos públicos, ya que será necesario volver a la senda de la disciplina fiscal.
- No debe interferir con la recuperación, que es el objetivo final.
- No debemos perder la justicia. El crujido en sí mismo es una corrección, por lo que es importante evitar que la salida sea también un retroceso.
- Es necesario distinguir claramente entre medidas transitorias y permanentes. Estos cuatro ejes implican un difícil acto de equilibrio, pero las modificaciones brindarán una oportunidad para una mayor eficiencia y una fiscalidad más justa en la región.

Referencias

1. Acosta, A. (2020). El Coronavirus en los tiempos del Ecuador. Fundación Carolina, 9.
2. Barreix , A., Garcimartin, C., & Verdi, M. (2021). Ideas para una mejor tributación en la post-crisis del COVID-19. Recaudando Bienestar, 12.
3. COE Nacional. (29 de 06 de 2020).
4. Correa, R., Izquierdo, L., & García , D. (2020). Impacto del COVID-19 en Ecuador. Informe de Economía Ecuador, 1-6.
5. Finder, L. (2018). Código Tributario.
6. King, K. (2020). Ecuador paga y renegocia su deuda externa en medio del COVID 19. Fundación Carolina, 1-11.
7. López, J., Onrubia, J., Alonso, M., & Bosca, J. (14 de 11 de 2020). Informe sobre medidas tributarias ante la crisis del COVID 19. Obtenido de <http://documentos.fedea.net/pubs/>
8. Maldonado, D., Vinueza, J., Oviedo, J., & Ramírez, A. (2021). Estrategias para reactivación económica del Ecuador. FIPCAEC, 685-695.
9. Ramírez Casco, A., Berrones Paguay, A., & Calderón Morán, E. (2021). La planificación financiera como herramienta para el desarrollo empresarial Post Covid. Polo del Conocimiento, 217-227.

10. Ramírez, J., & Carrillo, P. (2020). Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta Ecuador . CEPAL, 78-94.
11. Segura, S., & Segura, E. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador . Revista Empresarial, 34-40.
12. Torres, A., & Ferrel, N. (2020). Covid 19- ¿ Por qué no empezamos a tributar? Journal of management & Business Studies , 1-14.
13. Vallejo, S. (2020). Notas breves sobre las medidas tributarias en el Ecuador bajo coyuntura de la crisis actual y el marco constitucional que las delimita. Ruptura, 377-400.
14. Yoza, N., Soledispa, X., & Lucio, A. (2020). Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante el COVID 19. Investigación y pensamiento crítico, 83-99.
15. Zanzzi, F., Cordero, A., & Cordero, M. (2016). Reformas tributarias modeladas con vectores autoregresivos: Caso Ecuador. Economía, 53-75.